

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°139 de fecha 05 de Octubre del 2016.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2016									
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	210,736	0	100,000	310,736
05	03	003	002	999	Otros Aportes	58,965	0	171,422	230,387
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	6,000	0	1,209,000	1,215,000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	50,932	0	61,630	112,562
08	99	999			Otros Ingresos	791	0	500	1,291
					TOTALES	327,424	0	1,542,552	1,869,976

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2016									
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
21	01				Personal de Planta	23,742	-	8,094	31,836
21	02				Personal a Contrata	13,453	-	97,818	111,271
21	03				Otras Remuneraciones	19,584	-	58,457	78,041
22	01				Alimentos y Bebidas	15,214	-	8,151	23,365
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	4,000	-	1,200	5,200
22	04				Materiales de uso o Consumo	58,884	-	146,105	204,989
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	40,404	-	90,800	131,204
22	07				Publicidad y Difusión	814	-	200	1,014
22	08				Servicios Generales	9,200	-	10,886	20,086
22	09				Arriendos	2,600	-	500	3,100
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	130,000	-	36,600	166,600
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500	-	1,350	1,850
26	01				Devoluciones	1,400	-	2,143	3,543
29	04				Mobiliario y Otros	7,000	-	25,845	32,845
29	05				Máquinas y Equipos	12,000	-	13,151	25,151
29	07				Programas Informáticos	-	11,371	13,300	1,929
					TOTALES	338,795	11,371	514,600	842,024

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN UTERRIZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- SECPLAN
 - 3.- Dir. Control
 - 4.- Finanzas DAEM
 - 5.- Secretaría Municipal
- RGC/YGS/ELV/rvr

